



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Jueves 25 de Agosto de 2022

**NÚM. 6**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

#### PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL

#### XXIII VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 1:29 P.M., del día 20 veinte de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la XXIII Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la sesión No. 2 Extraordinaria de Cabildo, en el Acuerdo No.1 de fecha 01 de septiembre del 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.- *Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Contralor Municipal de acuerdo a lo establecido en artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.*

- .....
- .....
- .....
- 4.- En desahogo del Cuarto de los puntos del orden del día.- Presentación y en su

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 31.00 del día  
\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Contralor Municipal de acuerdo a lo establecido en artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

La propuesta fue presentada por la Presidenta Municipal, C. Glenda Mendoza Cruz, la cual se analizó, observaron y fue sometida a votación por parte de la Secretaria del Ayuntamiento.

Nombre	Voto
Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal.	a favor
Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndico Municipal	a favor
C. Verónica Ocaranza Maravilla, Regidora.	a favor
Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Regidor.	a favor
Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, Regidora.	a favor
Lic. Johan Salvador Valdez González, Regidor.	a favor
C. María Guadalupe Cárabez Barajas, Regidor.	a favor
C. Bertha Alicia Fabián Vargas, Regidora.	a favor
C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza, Regidora	a favor

Lo que fue aprobado por unanimidad de votos, y así mismo, se ordenó su publicación ante las autoridades correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO 42.-** Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo la designación, el cargo de Contralor Municipal de acuerdo a lo establecido en artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, a la C. Enid Jacqueline García Espinoza, Lic. en Administración y Dirección Empresarial.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 1:30 P.M., horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presenta sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez. Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal.- Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndico Municipal.- C. Verónica Ocaranza Maravilla, Regidora.- Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Regidor.- Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, Regidora.- Lic. Johan Salvador Valdez González, Regidor.- C. María Guadalupe Cárabez Barajas, Regidora.- C. Bertha Alicia Fabián Vargas, Regidora.- C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza, Regidora.- Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).